

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, REFERENTE A LOS CONTRATOS COMERCIALES SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET) Y LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- ✓ EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A., PARA LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA DEL MATERIAL MÓVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, POR UN VALOR DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL EUROS CON 00/100 (€94,302,000.00). ([EXPEDIENTE No. 02404-2007](#)).
- ✓ EMPRESA SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS S.A., PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD NORMAL Y DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE SUBTERRÁNEO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, POR UN MONTO DE DOCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON 90/100 (€12,036,673.90). ([EXPEDIENTE No. 02405-2007](#)).
- ✓ CONSORCIO SIEMENS AG, SIEMENS HOLDING S.A. Y TRHALES TRANSPORTACIÓN SYSTEMS, S.A. MEDIANTE ESTE CONTRATO COMERCIAL SE PROCEDERÁ A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBSISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO, POR UN MONTO DE NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE EUROS CON 00/100(€99,000,000.00). [EXPEDIENTE 02406-2007](#).
- ✓ CONSORCIO CIM TSO, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS VÍAS FERREAS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO DE SANTO DOMINGO, POR UN MONTO DE TREINTA Y TRES MILLONES CUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON 96/100 (€33,059,375.96). ([EXPEDIENTE No. 02407-2007](#)).

.../...

Esta Comisión en varias reuniones de trabajo ponderó detenidamente el Acuerdo Comercial entre el Estado Dominicano y la **Empresa ALSTOM TRANSPORT, S.A.**, para la fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía del material móvil para el Metro de Santo Domingo. (Expediente No. 02404-2007), por un monto de Noventa y cuatro millones trescientos dos mil euros con 00/100 (€94,302,000.00) . Mediante este Contrato se suministrarán, para la línea del Metro, 19 unidades de trenes automáticos, con cabinas extremas de tensión de catenaria y formación de tren continuo, dentro del proyecto piloto del Sistema de Transporte Rápido Masivo.

Este Contrato Comercial, está integrado al Contrato Financiero aprobado por este Congreso Nacional el 26 de julio del 2006 mediante Resolución No.329-06.

- ✚ Con referencia al Contrato Comercial suscrito entre el Estado Dominicano y la **Empresa SAMPOL Ingeniería y Obras, S.A.**, expediente No. 2405, para el suministro de electricidad normal y de emergencia para el transporte subterráneo de la ciudad de Santo Domingo; por un monto de doce millones treinta y seis mil seiscientos setenta y tres euros con 90/100 (€12,036,673.90).

Este Contrato Comercial será financiado por el Acuerdo de Crédito Español al Comprador, suscrito por el Estado Dominicano, del 21 de diciembre del 2006, y aprobado el Contrato Financiero por este Congreso Nacional, mediante Resolución No.6-07, del 5 de enero del 2007.

- ✚ En relación al Contrato Comercial suscrito entre el Estado Dominicano y el **Consorcio CIM TSO**, éste será para el suministro e instalación de las vías férreas de la primera línea del Sistema de Transporte Rápido Masivo de Santo Domingo. Las vías tendrán una longitud de 14.2 kilómetros, los cuales abarcan desde el Centro de Los Héroes (Feria) hasta el Sector de Villa Mella; también se contempla en el Contrato, el suministro de equipos para un Taller de Mantenimiento, por un monto de treinta y tres millones cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco euros con 96/100 (€33,059,375.96).

.../...

Este Contrato Comercial será financiado por el Acuerdo de Crédito Francés al Comprador, suscrito por el Estado Dominicano, el 21 de diciembre del 2006 y aprobado el Contrato Financiero por este Congreso Nacional, mediante Resolución No. 6-07 del 5 de enero del 2007.

- ✚ Por último en referencia al Contrato Comercial suscrito entre el Estado Dominicano y el **Consortio Siemens AG, Siemens S.A., Siemens Holding S.A. y Thales Transportation Systems, S.A.**, con éste se procederá a la fabricación, suministro e instalación de subsistemas en las instalaciones electromecánicas de la línea 1 del Metro de Santo Domingo, el valor total del Contrato asciende a un monto de noventa y nueve millones euros con 00/100 (€99,000,000.00).

El mismo será financiado por el Acuerdo de Crédito al Comprador, suscrito por el Estado Dominicano el 22 de diciembre del 2006 y aprobado el Contrato Financiero por este Congreso Nacional, mediante Resolución No. 7-07 del 5 de enero del año 2007.

Es importante resaltar que no se trata de nuevos préstamos ya que estos Contratos Comerciales fueron consignados en los Contratos Financieros aprobados por el Congreso Nacional en diciembre del año 2006 y que no fueron remitidos en esa ocasión.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, al examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

.../...

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Secretario

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

FELÍX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

f/ 23 de julio del 2007.